

La Comisión Académica del Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos, ante la consulta realizada sobre la idoneidad de las publicaciones presentadas por D. Adrián Mercado Reynoso para proceder al depósito de su tesis doctoral y reunida en plenario del día 21 de noviembre de 2016, a las 10 horas, en la sala de Juntas del CEDEP de la Universidad Pablo de Olavide, emite el siguiente INFORME:

El artículo del que es Autor D. Adrián Mercado Reynoso y titulado “El eterno retorno a la sociedad colonial de blancos e indígenas en el origen de la celebración religiosa del Tinjunaco riojano”, publicado en el JOURNAL OF THE SOCIOLOGY AND THEORY OF RELGION, 2.1 (2013), que edita la Universidad de Valladolid, cumple, a nuestro leal entender, con lo indicios de calidad requeridos en la Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación (BOE 1/12/2014).

A pesar de que el JOURNAL OF THE SOCIOLOGY AND THEORY OF RELGION no se encuentra incluido todavía en los reportorios y bases de datos utilizados como referencias de los indicios de calidad de las publicaciones periódicas, circunstancia que puede deberse a la juventud de la revista, estimamos que dicha publicación cumple con las tres categorías de criterios establecidos en el Apéndice 1 de la citada resolución. Estas categorías y criterios son los siguientes:

A. Criterios que hacen referencia a la calidad informativa de la revista como medio de comunicación científica:

1. Identificación de los miembros de los comités editoriales y científicos.
2. Instrucciones detalladas a los autores.
3. Información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos empleados por la revista, editorial, comité de selección, incluyendo, por ejemplo, los criterios, procedimiento y plan de revisión de los revisores o jueces.
4. Traducción del sumario, títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés, en caso de revistas y actas de congresos.

B. Criterios sobre la calidad del proceso editorial:

1. Periodicidad de las revistas y regularidad y homogeneidad de la línea editorial en caso de editoriales de libros.
2. Anonimato en la revisión de los manuscritos.
3. Comunicación motivada de la decisión editorial, por ejemplo, empleo por la revista, la editorial o el comité de selección de una notificación motivada de la decisión editorial que incluya las razones para la aceptación, revisión o rechazo del manuscrito, así como los dictámenes emitidos por los expertos externos.
4. Existencia de un consejo asesor, formado por profesionales e investigadores de reconocida solvencia, sin vinculación institucional con la revista o editorial, y orientado a marcar la política editorial y someterla a evaluación y auditoría.

C. Criterios sobre la calidad científica de las revistas.

1. Porcentaje de artículos de investigación; más del 75% de los artículos deberán ser trabajos que comuniquen resultados de investigación originales.
2. Autoría: grado de endogamia editorial, más del 75% de los autores serán externos al comité editorial y virtualmente ajenos a la organización editorial de la revista.

En conclusión, la Comisión Académica estima que D. Adrián Mercado Reynoso cumple satisfactoriamente con el requisito académico exigido de una Aportación acreditada conforme a los criterios de la CNEAI en la que el doctorando figure como primer autor.

En Sevilla, a 24 de octubre de 2016.



Fdo. Juan Manuel Cortés Copete
Coordinador de la Comisión Académica

Acuerdos de la Comisión Académica del Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos, reunida en Sevilla el día 24 de octubre de 2016, a las 10 horas, con la asistencia de los miembros que a continuación se detallan:

Asistentes:

- Juan Manuel Cortés Copete
- Francisco Ollero Lobato
- Juan Pablo Larreta Zalategui
- Jorge Luengo López

Se excusan

- Justo Cuño Bonito
- Manuel Herrero Sánchez

Relación de Acuerdos:

1. Se autoriza el cambio de modalidad de estudiante a tiempo completo a estudiante a tiempo parcial a los siguientes alumnos:
 - a. Águeda Antonia Díaz
 - b. Anahi Concepción Soto Vera
 - c. Lidia Carola Condarco
 - d. Diana Teresa Arboleda González
 - e. Sonia Peruga Ayete
2. Se informa positivamente la incorporación como profesores del Programa de Doctorado de los siguientes Doctores:
 - a. Dra. Ana Esteban Maluenda, en la línea de investigación “Historia del Arte y de la Arquitectura en el Mundo Hispánico”
 - b. Dr. Francisco Manuel Silva Ardanuy, en las líneas de investigación “Pensamiento Político, Culturas, Etnia, Género, Nación y Frontera en América Latina: Desde los Orígenes a la Contemporaneidad” y “Sociedad, Cultura y Economía Colonial y Republicana en la Historia de América Latina”
 - c. Dra. M^a Ángeles Fernández Valle, en las líneas de investigación “Historia del Arte y de la Arquitectura en el Mundo Hispánico” y “Tutela, Protección, Gestión y Puesta en Valor del Patrimonio Histórico”.
3. Se autorizan las prórrogas solicitadas por los siguientes doctorandos:
 - a. Robert Piotr Szymyscik
 - b. Williams Manuel Avila Loor
4. Se autoriza la estancia en la Universidad de Costa Rica (San José, Costa Rica) del doctorando Juan Ramón Rodríguez Pérez



*Comisión Académica del Doctorado
en Historia y Estudios Humanísticos*

5. Se emite informe favorable sobre las publicaciones presentadas por el doctorando D. Adrián Mercado Reynoso necesarias para el trámite de depósito de su Tesis Doctoral.

En Sevilla a 25 de octubre de 2016

Fdo. Juan Manuel Cortés Copete
Coordinador de la Comisión Académica